

Panamá, 8 de septiembre de 2020

**MB-NR-004-2020**

Licenciado

**Julio Javier Justiniani**

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

Ciudad.

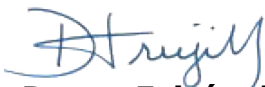
Ref.: Notificación de Hecho de Importancia.  
Publicaciones – Aviso de Redención  
de Bonos Corporativos Rotativos.

Respetado Señor Superintendente:

En cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, por el cual se dictan normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia, adjuntamos los sustentos de los respectivos Avisos de Redención publicados en dos (2) diarios de circulación nacional los días 28, 29 y 30 de agosto de 2020, relacionados con nuestra notificación de Hecho de Importancia fechada 25 de agosto de 2020, sobre la redención anticipada de Bonos Corporativos Rotativos autorizados mediante la Resolución SMV No. 345-14 de 28 de julio de 2014

Sin otro particular por el momento, se suscribe de usted.

Atentamente,



**Donna Falcón de Trujillo**

Gerente de Normas Regulatorias

DFT

Adj.: Lo indicado.

